



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 16 de febrero de 2012

CIRCULAR No. 28

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a la conclusión del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, las cuales fueron llevadas a cabo por este Instituto Electoral local de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Como es de su conocimiento, las Direcciones Distritales efectuaron la clasificación y traslado de la documentación y otros materiales para su almacenamiento o destrucción en 2011; sin embargo, en las bodegas distritales aún se encuentran en resguardo la documentación y otros materiales utilizados en la Consulta Ciudadana del pasado 13 de noviembre de 2011.

Al respecto, como una previsión para recibir la documentación electoral, auxiliar y artículos de oficina para equipar cada una de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán en el Distrito Federal el próximo 1º de julio del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se les instruye para que realicen los trabajos preparatorios para el vaciado de la bodega distrital, agrupando los materiales resguardados conforme al siguiente orden:

No.	MATERIAL	TIPO	OBSERVACIONES
1.	Artículos de oficina	Lápices, plumas, gomas, sacapuntas, etc.	Agrupar en bolsas o cajas identificadas claramente.
2.	Documentación electiva	Papeletas, actas, documentación auxiliar (hojas de operaciones, carteles, etc.)	Agrupar en bolsas o paquetes identificados claramente.
3.	Material electoral	Urnas convencionales	Agrupar por paquetes de 10 piezas. Este material es de uso exclusivo para los procesos de participación ciudadana.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 16 de febrero de 2012

CIRCULAR No. 28

Las actividades preparatorias deberán realizarse entre el **20 y el 26 de febrero de 2012**, con el propósito de que en la primera semana de marzo del año que transcurre cada una de las Direcciones Distritales efectúen el trasladado de la documentación y materiales referidos anteriormente al Almacén de Materiales Electorales, cuya operación está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el cual está ubicado en la calle General Manuel M. Flores Núm. 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300. La entrega será en el horario de 9:00 a 18:00 horas, conforme al Programa de Recepción de Documentación y Materiales adjunto a esta Circular.

Finalmente, cabe aclarar que el material a trasladar únicamente deberá corresponder a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo del 13 de noviembre de 2011.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

- C.p.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeros y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.- Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Archivo.

BVM/DGTU/fdm

Resp. Folio 000790

Anexo C-28

**PROGRAMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES
ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA CONSULTA CIUDADANA DEL
13 DE NOVIEMBRE DE 2011**

DIRECCIÓN DISTRITAL	FECHA
I y II	05/03/12
XVII y XXI	
XXXIV y XXXV	
XXII y XXVI	
XXIII y XIX	
XXXII y XXIX	06/03/12
XXVIII y XXIV	
XXX y XXVII	
XVI y XV	
XIV y XIII	
XXXI y XX	07/03/12
X y IX	
III y V	
XI y XII	
VIII y IV	
VII y VI	08/03/12
XVIII y XXV	
XXXIII y XXXVII	
XXXVIII y XL	
XXXIX y XXXVI	